

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de El Toboso, con fecha 25 de septiembre de 2012, ha dictado la siguiente resolución:

«Resolución de Alcaldía 107 de 2012 cambio de Teniente de Alcalde.

Por providencia de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2012, se inició expediente relativo al cese de don Antonio Collado Ludeña como Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local y posterior nombramiento de doña Margarita Salvador Martín, en los citados cargos.

Visto el informe de Secretaría de fecha 24 de septiembre de 2012, y según lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero. Revocar las resoluciones de Alcaldía número 109 de 2011 y 100 de 2011, de fecha 20 de junio de 2011, por la que se nombraba como Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local a don Antonio Collado Ludeña, debido a la situación profesional del citado concejal que desempeña su trabajo en la ciudad de Toledo, hecho que le dificulta desempeñar las labores intrínsecas a los cargos de Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo. Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación y miembro de la Junta de Gobierno Local a doña Margarita Salvador Martín.

Tercero. Notificar personalmente la resolución al cesado.

Cuarto. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Quinto. Remitir la citada resolución al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución y, así mismo, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sexto. Dar cuenta al pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

El Toboso 27 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 7998